

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LIÉBANA Y PEÑARRUBIA

CVE-2021-9512 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 221, de 17 de noviembre de 2021, de Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.*

Advertido error en el ORGANISMO del anuncio arriba referenciado, se procede a su nueva publicación íntegra, dejando sin efecto la anterior.

"MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LIÉBANA Y PEÑARRUBIA

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	427.670,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	167.593,09
3	GASTOS FINANCIEROS	750,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	826.155,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	22.178,64
Total Presupuesto		1.474.346,73

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	58.150,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.416.134,92
5	INGRESOS PATRIMONIALES	61,81
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.474.346,73

LUNES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 224

PLANTILLA DE PERSONAL ANUALIDAD 2022

Entidad: Mancomunidad de Servicios de Liébana y Peñarrubia

a) Personal Funcionario.

Funcionario de Carrera. Nº plazas: 1.

a.1) Funcionarios de Administración General:

Grupo A-1.

Denominación del Puesto: Secretaria- Intervención.

Escala/Subescala: Funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal.

Situación: Vacante, (Cobertura interina).

b) Personal Laboral. Nº plazas: 13.

b.1) Agente de Empleo y Desarrollo Local: 1.

Grupo: 1.

Denominación: Agente de Empleo y Desarrollo Local.

Jornada Completa.

Situación: Cubierta.

b.2) Trabajadoras Sociales: 2.

Grupo: 2.

Denominación: Trabajador Social de Atención Primaria.

Jornada Completa.

Situación: Cubiertas.

b.3) Educadora Social: 2.

Grupo: 2.

Denominación: Educador Social.

Jornada Completa.

1 Jornada de 35 horas semanales.

Situación: Cubiertas.

b.4) Auxiliar Administrativo adscrito a Servicios Sociales: 1.

Grupo: 3.

Denominación: Auxiliar Administrativo.

Jornada Completa.

Situación: Cubierta.

b.5) Integrador Social 2.

Grupo: 3.

Denominación: Integrador Social.

Jornada Completa.

Situación: Cubiertas.

LUNES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 224

b.5) Animador Sociocultural: 1.

Grupo: 4.

Denominación: Animador Sociocultural.

1 Jornada de 35 horas semanales.

Situación: Cubierta.

b.6) Monitor de Ludoteca: 3.

Grupo: 4.

Denominación: Monitor de Ludoteca.

1 Jornada Completa/2 Jornada 7 horas/día.

Situación: Cubiertas.

b.7) Monitor Deportivo/Encargado Instalaciones Deportivas: 1.

Grupo: 4.

Denominación: Monitor Deportivo.

Jornada Completa.

Situación: Cubierta.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Potes, 9 de noviembre de 2021.

El presidente,

Julio Cires Martínez".

Santander, 17 de noviembre de 2021.

El jefe del Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas,

Ángel Rioz Crespo.

[2021/9512](#)